

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.496/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Laura Gabriela CORTEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Demografía y Políticas de la Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Antropología Sociocultural;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna CORTEZ;

QUE por Notas Nros. 105 y 259/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna CORTEZ presenta actividad académica satisfactoria y permanente;

QUE la alumna CORTEZ fundamenta su pedido en razones de índole laboral;

QUE obra Despacho N° 363/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Laura Gabriela CORTEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Demografía y Políticas de la Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Antropología Sociocultural hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Antropología Sociocultural;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Laura Gabriela CORTEZ (D.N.I. N° 23.088.618) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Demografía y Políticas de la Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Antropología Sociocultural hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Antropología Sociocultural.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súrlico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

268